



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19001-33-33-003

Carrera 4ª No. 2-18

Email: j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022).

EXPEDIENTE: 19001 3333 003 2020 00177 01
DEMANDANTE: LEIDER MÉNDEZ VARGAS
DEMANDADO DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
AUTO Nro. 327

Ref. Fija Fecha para de Audiencia de Pruebas

Mediante auto del 03 de mayo de 2022, proferido en diligencia de audiencia inicial notificado a las partes en estrados, se indicó que mediante auto escritural se fijaría fecha para audiencia de pruebas. En este punto, tenemos que, de conformidad con el calendario del despacho, se fijara audiencia para el 06 de junio de 2022, a las 8:30 a.m.

Por dicha razón, y con el fin de darle continuidad al proceso de la referencia, se procede a fijar fecha para la realización de la Audiencia de Pruebas, apropiando las directrices de uso de medios tecnológicos, dispuestos a través del Decreto 806 de 2020, y atendiendo la actual agenda de programación de audiencias virtuales por parte del Despacho. Por tanto; se **DISPONE:**

PRIMERO: Se fija como fecha para la continuación de la audiencia de pruebas suspendida en el asunto de la referencia, para el día **SEIS (06) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a.m.)**, la cual, será realizada por medios virtuales, según la plataforma que para la fecha esté habilitada por la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Popayán, y que será comunicada con antelación, a los sujetos procesales llamados a intervenir en la misma.

SEGUNDO: Por Secretaría, **COMUNÍQUESE** esta decisión a través del buzón electrónico para notificaciones judiciales, a los apoderados de las partes, demandante y demandada, a la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado, y, al Señor Delegado del Ministerio Público, y, **remítase en formato digital**, copia de las piezas procesales no amparadas con reserva legal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ERNESTO JAVIER CALDERÓN RUIZ
gJuez

**JUZGADO TERCERO
ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN
NOTIFICACIÓN EN LA PÁGINA WEB**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N°40
DE HOY 03-06-2022
HORA: 8:00 A. M.

PEGGY LÓPEZ VALENCIA
Secretaria